



La Consejería de Justicia edita un pequeño libro en el que enseña a niños y niñas cuáles son sus derechos

La obra, titulada “Hoy vamos al juzgado”, recoge la historia de Ana y Quique, dos menores de edad que tuvieron que visitar un juzgado porque sufrieron una situación violenta

La Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, que dirige Julio Pérez, ha editado un pequeño libro en el que, con palabras sencillas, explica a los niños y niñas cuáles son sus derechos y quiénes son los jueces y juezas que los atienden, además de los sitios y personas que conocerán en el caso de tener que visitar un juzgado.

La obra, que lleva como título “Hoy vamos al juzgado” y está dirigida a niños y niñas de entre 7 y 12 años, relata la historia de Ana y Quique, dos menores de edad que tuvieron que visitar un juzgado porque sufrieron una situación violenta.

A lo largo de sus 34 páginas, el libro recuerda a los niños, niñas y adolescentes que tienen derechos como el que se les escuche y que sus opiniones se tengan en cuenta, a recibir información en un lenguaje claro y sencillo, y a contar para su defensa con un abogado o abogada, y con otros profesionales.

También se explica a los menores la importancia de buscar ayuda para resolver situaciones como las vividas por Ana con quien pensaba que era su amigo, en el que confiaba, y que tanto presumía de ser mayor de edad.

Igualmente, se describen las funciones que desarrollan los principales actores del sistema judicial, jueces, fiscales, abogados y letrados de la Administración de Justicia, así como su personal de mantenimiento, limpieza y seguridad para que todo funcione correctamente.

Entre los objetivos del libro, tal y como queda expresado en sus últimas páginas, es dar a conocer a los niños y niñas a las personas que les pueden ayudar y proteger cuando lo necesiten, tanto ellos como sus amigos, porque “lo importante es compartir siempre cómo nos sentimos, buscar ayuda cuando la necesitemos y saber que nunca estamos solos ni solas”.

Según ha señalado Julio Pérez, “esta iniciativa, financiada con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pretende dar cumplimiento real a las medidas que se prevén en la Ley 8/2021, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la violencia y que, en su artículo 10, reconoce el derecho de niños, niñas y adolescentes a recibir información y asesoramiento en un lenguaje claro y adaptado a sus circunstancias a través de formatos accesibles con carácter universal. Se pretende, en suma, que cuando una persona menor de edad se vea en el trance de intervenir en un proceso penal, se minimice al máximo su impacto y reciba un trato y atención adecuado a su edad y situación”.

En su elaboración han participado Tomás Martín, magistrado titular del Juzgado de Instrucción número 3 y titular de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria; Noemí Pereda, psicóloga y doctora en Psicología y profesora titular de Victimología en la Facultad de Psicología de la Universidad de Barcelona; Mónica Rincón, psicóloga forense del IMLCF, coordinadora del Área de Psicología de la Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia contra la Infancia y Adolescencia y profesora asociada de la ULPGC, y Zaira Santana, maestra, psicopedagoga y doctora en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas, y responsable de Psicotogether, la Unidad de Psicopedagogía del Hospital La Paloma.